

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO
MEXICANO.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:08 horas del día 17 de junio de 2020, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se han reunido para celebrar bajo la modalidad virtual, su **Segunda Sesión Ordinaria del año 2020**, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

C. Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Lic. Rodolfo González Valderrama, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, representante suplente de la Secretaría de Gobernación.-----

Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.-----

Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Director de Coordinación Estatal, representante suplente de la Secretaría de Salud. -----

Lic. Elisa Hernández Ishihara, Directora de Difusión, representante suplente de la Secretaría de Educación Pública.-----

Dr. Juan Carlos Amador Hernández, representante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

Lic. José Eduardo Leycegui Vega, representante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona, representante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

Lic. José Luis García González, Comisario Público suplente del Sector Desarrollo Económico, de la Secretaría de la Función Pública. -----

C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Lic. Salvador Hernández Garduño, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Lic. Aurea Ivonne Bello Torres, Prosecretaria Técnico suplente de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Asimismo, asistieron a la sesión las y los siguientes invitados: -----

Mtra. Laura Mactzil Zenteno Bonolla, Directora de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Mtra. Daniela Magali Fernández Obregón, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Presidente da la bienvenida a las y los miembros y asistentes.-----

Asimismo, con la finalidad de dar formal inicio a la sesión, el Presidente procede

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'RGV', 'M', 'X', 'J', 'H', 'X', '2']

a preguntar al Secretario Técnico si se cumple con el primer punto del Orden del Día correspondiente a la Lista de Asistencia y Declaración de Quórum necesario para celebrar la sesión.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia y la verificación de las personas que ya se han enlazado a la videoconferencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión. -----

Sobre el particular, el Secretario Técnico sugiere adoptar un acuerdo por medio del cual, las y los integrantes del Órgano de Gobierno, autoricen la celebración de la misma bajo la modalidad virtual. -----

El Presidente, somete a la votación de los y las integrantes de la Junta de Gobierno, se pronuncien quienes estén a favor de declarar legalmente instalada la presente sesión bajo la modalidad propuesta de teleconferencia.-----

Acto seguido, las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO-1-II-20.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15, fracciones XXII y XXIII y 16 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 12, 13, 17 y 22, fracción I del Estatuto Orgánico; así como 1, 2, 3, 4, 7, fracciones I, II, III, V, VIII, XIII, 12, fracciones I, VI, y X, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las y los integrantes del Órgano de Gobierno acuerdan declarar legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 de manera virtual.

Dicho lo anterior, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.-----

El Secretario Técnico procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos: -----

Orden del Día-----

Lista de asistencia y declaración del quórum.-----

1. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**-----
2. **Presentación y ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020.**
3. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.** -----
4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019.** -----

5. **Opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública respecto del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019.** -----
6. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio 2019.** -----
7. **Opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública respecto de los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio 2019.** -----
8. **Informe de seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 correspondiente al primer trimestre del año.** -----
9. **Informe de los asuntos del control interno y desempeño institucional correspondiente al primer trimestre del año 2020.** -----
10. **Solicitudes de Acuerdos al Órgano de Gobierno.** -----
 - 11.1 **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de autorizar la celebración de sesiones virtuales.** -----
11. **Asuntos Generales.** -----

Leído el Orden del Día propuesto para la sesión, el Presidente sometió a votación la aprobación del mismo. -----
Las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno emitieron su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO-2-II-20.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 del Órgano de Gobierno de la Entidad.

3. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que en relación a la presentación y ratificación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del año 2020, conforme al procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, esta fue enviada y sometida a consideración de las y los integrantes y asistentes mediante correo electrónico de fecha 8 de abril de la presente anualidad. Asimismo, durante los 15 días hábiles establecidos para la emisión de comentarios y observaciones, se recibieron los comentarios oportunos, mismos que fueron atendidos e incorporados al texto del acta. -----

En ese sentido, y habiendo fenecido el plazo para la emisión de comentarios y observaciones el día 06 de mayo de 2020, se procedió a recabar las firmas de las y los integrantes y asistentes a la sesión de mérito. -----

En tales condiciones, se solicita se tenga por presentada el acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 y se ratifique en sus términos. -----

Dicho lo anterior, y toda vez que no existen comentarios adicionales al respecto, el Presidente sometió a votación la aprobación de la presentación y ratificación

del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020, misma que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO-3-II-20.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las y los miembros del Órgano de Gobierno de la Entidad tienen por presentada y ratifican el contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2020.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO. -----

Para el debido desarrollo del presente punto, el Secretario Técnico, en uso de la voz, procede al desahogo del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en función de lo siguiente: -----

Respecto del Acuerdo **SO-17-I-18**, se informa que con fecha 22 de mayo del año en curso, un primer proyecto de modificación integral del Estatuto Orgánico de la Entidad fue remitido al Órgano Interno de Control. Asimismo, con fecha 25 de mayo del año en curso, el Titular de la Coordinación Jurídica remitió diversos oficios dirigidos al Consejo Ciudadano, a la Defensoría de la Audiencia, al Comisariato y al Órgano Interno de Control, con la finalidad de solicitar sus propuestas de modificación al Estatuto respecto de las facultades y atribuciones que le corresponden. A la fecha se han recibido las propuestas del Órgano Interno de Control, del Consejo Ciudadano y de la Defensoría de la Audiencia. Por lo tanto, una vez recibidas las propuestas del Comisariato, el Grupo de Trabajo de Revisión de Normas Internas del Sistema, en colaboración con las distintas unidades administrativas, realizarán la revisión final del documento que será sometido a consideración del Presidente para su presentación ante este Órgano de Gobierno en su Tercera Sesión Ordinaria del año en curso. -----

Respecto del Acuerdo **SO-15-I-20**, se informa que con fecha 27 de mayo del año en curso, se entregó en la oficialía de partes del Senado de la República el oficio *SPR/PRESIDENCIA/O-030/2020* signado por el Presidente del Sistema, el cual fue remitido a las y los integrantes del Órgano de Gobierno como parte de la carpeta electrónica para su consulta.-----

El oficio de mérito consistente en la solicitud realizada a la Junta de Coordinación Política del Senado para dar continuidad al proceso de selección y designación de las personas que ocuparán el cargo de consejeros ciudadanos.-- Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente pregunta a las y los miembros e integrantes de la Junta si desean hacer algún comentario adicional.-----

El Contralor, C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, en uso de la palabra, realiza la propuesta de actualizar el Reglamento de la Junta de Gobierno a efecto de que los acuerdos se definan con una fecha perentoria que no exceda de 6 meses señalando que cuando se presente un caso que por su naturaleza exceda de ese plazo, se plantearía en la siguiente Junta de Gobierno a efecto de solicitar la

ampliación del plazo necesario para su atención o cumplimiento. Esto para tener un mayor control al respecto. -----

El Lic. José Luis García, comisario suplente de la Función Pública, comenta que se harán llegar en el transcurso del día las opiniones del Comisariato respecto de la propuesta de modificación integral del Estatuto Orgánico de la Entidad.---

El Presidente señala que, de no haber comentarios adicionales, el Secretario Técnico puede proceder a indicar los términos del acuerdo correspondiente:----

ACUERDO SO-4-II-20.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma conocimiento sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Asimismo, se toma nota de los comentarios del Órgano Interno de Control y se instruye a la Coordinación Jurídica del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano a realizar la propuesta de modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno en los términos comentados.

5. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. -----

El Presidente, en uso de la voz, señala que el informe fue remitido oportunamente junto con la carpeta de la sesión, por lo que se solicita la dispensa de su lectura.-----

Asimismo, señala que en el siguiente punto, el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública emitirá su opinión sobre el particular, por lo que se acordará lo conducente al presente punto una vez agotado el siguiente. -----

6. OPINIÓN DEL COMISARIATO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-----

El Lic. José Luis García González, Comisario Suplente, comenta que por lo que respecta a la opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública respecto del informe de autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, hace algunos momentos fue remitido al Secretario Técnico vía correo electrónico el documento que contiene la opinión del Comisariato, por lo que se solicita que se tenga por presentado y en su momento se acuse el recibo del mismo conforme al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generado por el virus SARS-COV-2 (**COVID-19**), publicado en el DOF el 17 de abril de 2020 (ACUERDO).-----

El Contralor, C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, sugiere que en relación a la situación financiera y los gastos pendientes por comprobar, se establezca una supervisión directa, así como establecer algunas medidas de control para evitar antigüedades mayores a 30 días en gastos por comprobar. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'RGN', 'M', 'J', 'M', 'e', 'AL', and 'J']

Por otro lado, comenta que en relación a los siniestros y seguros derivados del sismo de 2017, se sugiere agilizar los procedimientos tanto administrativos como jurídicos a fin de que se realicen los ajustes oportunamente en los estados financieros de los bienes sustituidos.-----

La Mtra. Daniela Fernández, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema, hace uso de la voz para precisar que en la revisión que se realizó al cierre del ejercicio fiscal del año pasado, se detectó que en la mayoría de los adeudos presentados, se tratan de viáticos que no se comprobaron desde el año 2014, ya que en la administración actual se ha regularizado y se está al día de las comprobaciones de viáticos.-----

Por lo anterior, se está buscando un mecanismo administrativo - jurídico para estar en posibilidad de, contablemente, darlos de baja.-----

Asimismo, informa que en relación al rubro de inventarios en conexión con los siniestros, se han estado realizando las gestiones necesarias a través de convenios con la empresa que tiene que sustituir los bienes, sin embargo, no se ha concluido el proceso de sustitución de bienes, por lo que no han podido actualizar de manera contable los registros ya que aún no se cuenta con la factura que avale un alta a nivel de inventarios. Sin embargo, comenta que en cuanto se concluya el proceso, se llevará a cabo una sesión del Comité de Bienes Muebles a fin de dar los mismos y, en consecuencia proceder a realizar los ajustes a nivel contable.-----

Al no existir comentario adicional por parte de los presentes, el Presidente solicita al Secretario Técnico indique los términos del acuerdo correspondiente:

ACUERDO SO-5-II-20.

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción XIX, y XXXI de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentada la opinión del Comisario Público sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, en función del oficio que se ha hecho llegar a la Secretaría Técnica de este Órgano de Gobierno, mismo que será difundido entre las y los integrantes del Órgano de Gobierno para su revisión.

ACUERDO SO-6-II-20.

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene por presentado y aprueba el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, presentado por el Presidente del Organismo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción, XIX de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Asimismo, se toma nota de los comentarios emitidos por el Órgano Interno de Control y por el Comisariato, los cuales se informarán a las áreas responsables para su debida atención.

7. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.-----

El Presidente, en uso de la voz, señala que el informe fue remitido oportunamente como parte de la carpeta electrónica de la sesión, por lo que se solicita la dispensa de su lectura.-----

Asimismo, señala que en el siguiente punto, el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública emitirá su opinión sobre el particular, por lo que se acordará lo conducente al presente punto una vez agotado el siguiente. -----

8. OPINIÓN DEL COMISARIATO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.-----

El Presidente le cede el uso de la palabra al Comisario suplente de la Secretaría de la Función Pública.-----

El Lic. José Luis García, en uso de la palabra, solicita la omisión de la lectura de la opinión para efecto de obviarla, y comenta que la misma le fue enviada por correo electrónico al Secretario Técnico, esto en términos de lo establecido en el ACUERDO, en atención a la contingencia sanitaria que se vive. Por lo que solicita, en todo caso, la atención de los subrayados y los señalamientos que se realizan en el propio informe. -----

El Presidente, pregunta a las y los miembros y asistentes que en caso de no existir comentarios al respecto, se somete a votación la aprobación de los Estados Financieros, mismo que fue aprobado por unanimidad adoptándose los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO SO-7-II-20.

Con fundamento en el artículo 15, fracción XVI de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Junta de Gobierno tiene por presentado y aprueba el informe de los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2019.

ACUERDO SO-8-II-20.

La Honorable Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracciones XIX, y XXXI de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene por presentada la opinión del Comisario Público suplente sobre los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2019.

Asimismo, se instruye girar las instrucciones a las Unidades Administrativas del Organismo para dar atención a las observaciones contenidas en dicha opinión, así como a las vertidas por el Órgano Interno de Control.

9. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.-----

El Presidente, en uso de la voz, señala que los documentos e información correspondientes al presente punto fueron remitidos junto con la carpeta



electrónica de la sesión, por lo que solicita la dispensa de su lectura y pregunta a los miembros si existen comentarios al respecto.-----

El Contralor, en uso de la palabra, comenta que le da gusto que en la mayor parte de los indicadores están observando un cumplimiento en cuanto al avance trimestral conforme a lo programado.-----

En este sentido, se realiza la sugerencia de que, en algunos indicadores se observan metas subestimadas, por lo que se sugiere realizar análisis para el efecto de que los indicadores sean determinados con mayor precisión técnica y definir criterios para su establecimiento, es decir, realizar un análisis previo entre carga de trabajo y fuerza de trabajo, y con base en esos elementos y un indicador técnicamente establecido, definir cuáles serían las metas para alcanzar los objetivos del mismo.-----

El Lic. José Luis García, Comisario suplente, en uso de la palabra, comenta que en relación al tema de los indicadores, se sugiere realizar una revisión y verificación de los mismos.-----

El Presidente, le cede la palabra a la Mtra. Daniela Fernández, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema.-----

La Mtra. Daniela Fernández, comenta que toda la metodología que se usó para establecer los indicadores o la revisión que ha hecho el área administrativa ha sido con base en lo que se establece en la Guía para el diseño de indicadores, con la metodología de marco lógico.-----

Continúa explicando que la mayoría de las áreas administrativas del SPR, definieron indicadores sustantivos, que reflejan su principal actividad, que están también contemplados en la MIR, y que, en ese sentido, técnicamente son los representativos para el Organismo.-----

Existen otros indicadores, que se les denomina de gestión que finalmente son actividades periódicas que se tienen que cumplir, con cifras ya fijas en forma trimestral, mensual o semestral.-----

Los indicadores a nivel estratégico sí tienen una fortaleza técnica mayor, sin embargo aclara que no todos los indicadores que se registraron en el PAT tienen un nivel técnico o son a nivel estratégico.-----

Finalmente, el Contralor concluye que la sugerencia que se realiza es para elevar un poco las metas a alcanzar en beneficio del mismo Organismo.-----

El Presidente, en uso de la palabra, agradece al Contralor sus sugerencias y procede a preguntar a las y los miembros y asistentes si existen comentarios al respecto, de no ser así, somete a votación la aprobación del Informe correspondiente al primer trimestre del Programa Anual de Trabajo 2020, mismo que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes adoptándose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO-9-II-20.

La Honorable Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción XI, y 21, fracciones XX, y XXV de la Ley de creación del Organismo, toma conocimiento del Informe sobre el seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, correspondiente al primer trimestre del año.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica comunicar y dar seguimiento con las Unidades Administrativas del Sistema a las observaciones realizadas por el Comisariato y por el Órgano Interno de Control a fin de asegurar su atención, de lo cual deberá rendirse el Informe correspondiente en la siguiente sesión del Órgano de Gobierno.

10. INFORME DE LOS ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.-

El Presidente, en uso de la voz, señala que se procederá al desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, refiriendo que, toda vez que la información referente al presente punto se envió en la carpeta de la sesión, solicita la dispensa de su lectura, y preguntó a las y los asistentes si tienen algún comentario sobre el particular.-----

El Contralor, C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, hace uso de la palabra para comentar que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 19 del Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, se envió un oficio de número 48/2020 del 6 de mayo de 2020, con la evaluación del primer reporte del programa de trabajo de control interno actualizado. En el oficio de referencia se menciona y analiza de manera específica tanto el avance que se tiene como de los conceptos de verificación, advirtiendo el cumplimiento. -----

Al no existir comentario adicional por parte de las y los presentes, el Presidente solicita al Secretario Técnico indique los términos del acuerdo correspondiente.-

ACUERDO SO-10-II-20.

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 15, fracción XI y 21, fracciones, XX y XXV de la Ley de creación del Organismo, toma conocimiento del Informe sobre los asuntos del control interno y desempeño institucional correspondiente al primer trimestre del año 2020.

11. SOLICITUDES DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.-----

Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente indica que para continuar con el Orden del Día se procederá al desahogo de las solicitudes de acuerdos al Órgano de Gobierno, dentro del cual solo existe un punto a tratar: -----

11.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de autorizar la celebración de sesiones virtuales. -----

El Secretario Técnico, en uso de la voz, comenta que se presenta un proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones del Órgano de Gobierno para autorizar de manera explícita la celebración de sesiones virtuales, tomando en consideración la nueva normalidad. -----

El Contralor, comenta que es un acierto realizar esta modificación ya que la modalidad virtual se utilizará con mayor frecuencia.-----

El Presidente, pregunta a los miembros que en caso de no existir comentarios al respecto, se somete a votación la aprobación de la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, a fin de autorizar la celebración de sesiones virtuales, mismo que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO-11-II-20.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 13, 14, 15 fracciones VI y XXII y 16 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, 1o., 12, 13, y 17 del Estatuto Orgánico de la Entidad; así como en atención a lo previsto en los artículos 1o., 3o., 12, fracciones I y VI, 29, 31, 32 y 33 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, la H. Junta de Gobierno aprueba la modificación de los artículos 13, 14, 18 y 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del SPR, para que a partir de esta fecha dichas disposiciones queden redactados de la siguiente forma:

Artículo 13. Las sesiones que lleve a cabo la Junta de Gobierno, podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Las sesiones ordinarias se calendarizarán en la primera sesión del año, y se celebrarán, por lo menos 4, previa convocatoria. El calendario de sesiones la Junta de Gobierno se publicará en la página de internet del Sistema, una vez aprobado por la Junta de Gobierno.

Las sesiones extraordinarias tienen por objeto tratar asuntos que por su urgencia no puedan esperar a ser desahogados en la siguiente sesión ordinaria y serán convocadas por el Presidente cuando lo estime necesario o a petición de alguna de los integrantes la Junta de Gobierno. En las sesiones extraordinarias sólo podrán desahogarse los asuntos por los cuales fueron convocadas.

El Presidente de la Junta de Gobierno, por sí mismo o a solicitud de al menos dos de sus integrantes, podrá optar por celebrar cualquier sesión, sea ordinaria o extraordinaria, de manera virtual, utilizando los recursos tecnológicos que aseguren el correcto desarrollo de la sesión y garantizando que las y los miembros y asistentes puedan expresar sus opiniones, puntos de vista y votos respecto de los temas que integren el orden del día.

Artículo 14.- La convocatoria a sesión deberá contener el día y la hora en que la misma se deba celebrar, su carácter ordinario o extraordinario, la modalidad de su celebración, presencial o virtual, y un proyecto de orden del día formulado por el Secretario Técnico, para ser aprobado y desahogado. A dicha convocatoria se acompañarán los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos contenidos en el orden del día.

La notificación de las convocatorias y el envío de sus anexos podrán realizarse por medio de mensajería, fax o correo electrónico.

Artículo 18. Para que la Junta de Gobierno pueda sesionar, es necesario que estén presentes más de la mitad de sus integrantes, incluido el Presidente.

En caso de que la sesión se celebre bajo la modalidad virtual, se verificará que la asistencia de las y los integrantes a través de los medios electrónicos que se utilicen para el desarrollo de la sesión.

Artículo 30. De cada sesión se elaborará, dentro de los siguientes 15 días hábiles siguientes a la fecha de su celebración, un proyecto de acta que contendrá la fecha y hora, la modalidad de la sesión, presencial o virtual, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, un resumen de las intervenciones de las personas oradoras y el sentido del voto de las personas integrantes de la Junta de Gobierno, así como los acuerdos y resoluciones aprobadas.

Transcurrido el término establecido en el párrafo anterior, se enviará a los integrantes de la Junta de Gobierno para que en el término de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del proyecto se envíen comentarios y revisiones que estimen pertinentes.

El acta aprobada deberá incluir las modificaciones que las personas integrantes de la Junta de Gobierno hayan aprobado, en su caso.


Transcurrido el término de revisión se considerará aprobada el acta y se procederá a recabar las firmas de los miembros y asistentes que hayan estado presentes en la sesión correspondiente.

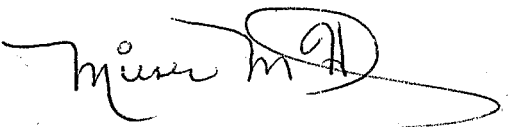
12. ASUNTOS GENERALES. -----


El Presidente indica que para continuar con el Orden del Día se procederá al desahogo de los Asuntos Generales, por lo que pregunta a los y las asistentes si existen temas que quisieran tratar. Al no existir ningún asunto de carácter general, el Presidente indica que se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión siendo las 11:50 horas, firmando para constancia y efectos legales las personas que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 17 de junio de 2020.-----

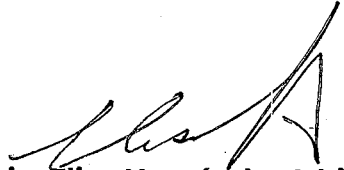
MIEMBROS ASISTENTES


Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente


Lic. Rodolfo González Valderrama
Director General de Radio, Televisión y
Cinematografía, representante
suplente de la Secretaría de
Gobernación


Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social de la
Secretaría de Salud


Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota
Director de Coordinación Estatal,
representante suplente de la
Secretaría de Salud


Lic. Elisa Hernández Ishihara
Directora de Difusión, representante
suplente de la Secretaría de
Educación Pública


Dr. Juan Carlos Amador Hernández
Representante del Consejo Ciudadano



Lic. José Eduardo Leycegui Vega
Representante del Consejo Ciudadano


**Mtra. María de Jesús Estela Livera
Corona**
Representante del Consejo Ciudadano

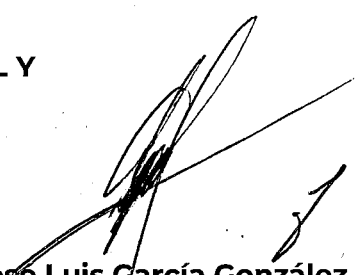

Lic. Salvador Hernández Garduño
Secretario Técnico


Lic. Aurea Ivonne Bello Torres
Prosecretaria Técnico suplente

**ÓRGANOS DE CONTROL Y
VIGILANCIA**



C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez
Titular del Órgano Interno de Control
en el Sistema Público de
Radiodifusión del Estado Mexicano.

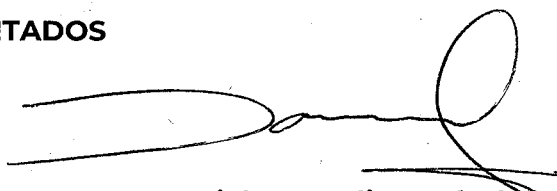


Lic. José Luis García González
Comisario Público suplente del Sector
Desarrollo Económico, de la Secretaría
de la Función Pública.

INVITADOS



Mtra. Laura Mactzil Zenteno Bonolla
Directora de Información de la
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público



**Mtra. Daniela Magali Fernández
Obregón**
Titular de la Unidad de Administración
y Finanzas del SPR

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA
HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE
RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE
JUNIO DE DOS MIL VEINTE. -----